



## **Reglas para ganar un regalo de "La Shopping Woman"**

1. Nada que comprar para participar.
2. Para participar sólo escriba una carta a "La Shopping Woman", del deseo de compra que desea, describiendo el deseo y la necesidad sobre el artículo que anhela "La Shopping Woman" le regale. Incluya en la misma su nombre completo, teléfonos, email si tiene y dirección postal y física. Deposite la carta en el Buzón denominado: "Shopping Buzón", ubicado en el pasillo principal del centro comercial.
2. Deberá pedir 1 regalo por persona y carta, con un valor no mayor de \$250.00.
3. Mensualmente, comenzando en febrero 2011 se elegirá una carta ganadora, se contactará a la persona seleccionada para notificarle. Y se le entregará su regalo durante el trimestre cumplido, se reunirá a los ganadores de este período para tomarse fotos, autógrafos y compartir en el mall con "La Shopping Woman". Las fotos serán publicadas en la página cibernética de Santa Rosa Mall: [santarosamallpr.com](http://santarosamallpr.com), además se realizarán y enviarán comunicados de prensa. El premio no es transferible; deberá ser reclamado en un período no mayor de 65 días, de no reclamarlo éste caducará y le pertenecerá a Santa Rosa Mall; para reclamar el premio, el ganador deberá presentar una identificación con foto expedida por una autoridad pública y dicha identificación debe tener su fotografía, nombre y firma, si el ganador es menor de 21 años debe ir acompañado por uno de sus padres con patria potestad o por su tutor legal; el ganador deberá acceder a interactuar con "La Shopping Woman", tomarse fotos con ella y éstas podrán ser publicadas en nuestra página web o en un periódico sin que se le compense económicamente por dicha publicidad.
4. Es indispensable observar las reglas establecidas en el Código de Conducta de Santa Rosa Mall, el cual está colocado en todas las entradas del centro comercial, mientras se esté compartiendo con "La Shopping Woman" en el mall.
5. La selección de los ganadores queda al arbitrio exclusivo de Commercial Centers Management, Inc, Santa Rosa Mall y Publicidad Watts, y se utilizarán únicamente para dicha selección los criterios establecidos en las reglas del concurso antes mencionadas.

**Cualquier violación a estos criterios será razón suficiente para la descalificación de cualquier participante.**